DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N84-2014

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del 10 de septiembre del 2014, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública número: **LO-917021996-N84-2014**, de los servicios a realizar de la obra denominada: **Construcción de Equipamiento de Pozo "Begonia", Línea de Conducción (1.6 Km), Tanque (100 M3) y Red de Distribución (4.2 Km),** a Ejecutarse en la Localidad de **Jiutepec Centro**, Municipio de **Jiutepec**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, de conformidad con el oficio numero CEA/DGA/295/2014, en suplencia por ausencia del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, el C. Christian Iván Mejía López y en representación de la Dirección General Jurídica, la Lic. Yazmin García Tinoco; en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Grupo Arquitec RS de Morelos, S.A. de C.V., Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V. y Temycsa Consultoría y Construcción Integral, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018
Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N84-2014

1. De la proposición presentada por la empresa: **Grupo Arquitec RS de Morelos, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- El licitante en los conceptos con claves 1001 10C relativo a PAVIMENTO CON CONCERETO HIDRÁULICO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, el licitante considera el espesor de 9 cms, lo que no corresponde al concepto solicitado, lo que impacta directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los trabajos y la solvencia económica de la propuesta.

En el concepto con clave **2240 09** relativo a CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, TIPO 9 DE 1.00X0.90 MTS, INCLUYE. EXCAVACIONES A MANO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., el insumo referente al acero de refuerzo, el licitante considera una cantidad que resulta insuficiente para ejecutar el concepto solicitado, lo que impacta directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los trabajos y la solvencia económica de la propuesta

EL concepto con clave **1131 06** referente a RELLENO COMPACTADO AL 90% MATERIAL BANCO…. el licitante considera rendimientos altos en la mano de obra y el equipo para compactación, rendimiento que se consideran no factibles de ejecutar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I y II, Apartado A numeral I inciso a) numeral II inciso b) numeral III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

2. De la proposición presentada por la empresa: **Temycsa Consultoría y Construcción Integral, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- El licitante en el concepto con clave 2240 09 relativo a CONSTRUCCIÓN DE CAJAS OPERACIÓN DE VÁLVULA TIPO 9, el licitante no considera la utilización de tabique para el análisis correspondiente, lo que impacta directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los trabajos y la solvencia económica de la propuesta.

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I y II, Apartado A numeral II inciso a) y f) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018
Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N84-2014

3. De la proposición presentada por el participante: **Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que la propuesta presentada por el participante: Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V., resulta ser solvente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la obra denominada: **Construcción de Equipamiento de Pozo "Begonia", Línea de Conducción (1.6 Km), Tanque (100 M3) y Red de Distribución (4.2 Km),** a Ejecutarse en la Localidad de **Jiutepec Centro**, Municipio de **Jiutepec**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.	**$3,596,776.96** (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el capítulo 4 de las bases publicadas en la invitación, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 11 de septiembre del 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018
Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N84-2014

SEXTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:29 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSION

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018
Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N84-2014

POR LA DIRECCION GENERAL JURIDICA

LIC. YAZMIN GARCIA TINOCO

POR LA COMISARIA

C. CHRISTIAN IVAN MEJIA LOPEZ

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES	
E M P R E S A	**REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)**
CONSULTORIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AQUATOR, S.A. DE C.V.	Gilberto Guatrozás

Programa Estatal Hídrico 2013 - 2018
Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN